



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

20° PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
27 de octubre de 2014

**EPU ITALIA (1' 15")**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Italia y agradece la presentación de su informe nacional. Nuestra delegación desea destacar algunos aspectos de avance institucional que apuntan hacia una mejora del sistema de promoción y protección de los derechos humanos en Italia, en particular la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT) el 3 de abril de 2013 y la remisión al Parlamento del proyecto para ratificar la Convención contra las Desapariciones Forzadas. Saludamos los avances alcanzados en materia de equidad de género y les animamos a continuar desarrollando esfuerzos en este sentido.

Uruguay respetuosamente recomienda:

- Ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Fortalecer la Oficina Nacional contra la discriminación racial (*Ufficio Nazionale Anti-discriminazioni Razziali, UNAR*), tal y como había sido aceptado en el anterior período.

Tomamos nota de los pasos legislativos dados en aras de establecer una Comisión Nacional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, así como los intercambios que han tenido lugar con la sociedad civil en este sentido. Al respecto, respetuosamente recomendamos:

- Establecer una Institución Nacional de Derechos Humanos de conformidad a los Principios de París.

Muchas gracias.